29

D E C R E T O N° 12503

Ministerio del Interior POR EL QUE SE SALVA UN ERROR DESLIZADO EN EL DECRETO N° 10545.

Asunción, Noviembre 9 de 1920.

N. 3050

VISTA la nota N° 257 de la Dirección General de Correos, en la que comunica haberse deslizado un error en el Decreto N° 10545, en la parte que se refiere al expediente N° 922 del señor German Wrage, Encargado de Correos de la Oficina de "Primavera" en la que se ordenaba el pago de su sueldo a razón de $ 200:- c/l., mensuales, debiendo ser a razón de $ 60:- de la misma moneda, y de acuerdo a la misma nota N° 257;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :-

ART. 1°. Déjase sin efecto la última parte del Decreto N° 10.545 que se refiere al expediente N° 922.-

ART. 2°.- Páguese al señor Germán Wrage, o a su órden, la suma de $ 1.380:- c/l. UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS FUERTES DE CURSO LEGAL, importe del sueldo que le corresponde por el concepto mas arriba expresado, por los meses de Enero de 1917, ál mes de Noviembre de 1918, inclusive, a razón de $ 60:- c/l., mensuales.-

ART. 3°. Comuníquese, publíquese y dése al R.Oficial.

MINISTRO DEL INTERIOR